

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo **las diez horas con cinco minutos del día viernes tres de noviembre del año dos mil veintitrés**, de manera virtual, mediante el enlace o link electrónico siguiente <https://meet.google.com/nhi-sktu-jxz>, se reunieron las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la **COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”** con la finalidad de celebrar la presente Sesión Pública Ordinaria a la que fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, **Consejera Electoral, Mtra. Maria del Mar Trejo Pérez**, señalo que, para agilizar los trabajos de la presente sesión, cada vez que se menciones al Reglamento, se entenderá que es el Reglamento *para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, y por Lineamientos, se entenderá que se trata de los *Lineamientos para el Uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales*, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, en uso de la voz menciona que la presente sesión es pública, con transmisión en vivo a través de los canales en redes sociales institucionales; por lo que, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI, del *Reglamento*, siendo **las diez horas con cinco minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintitrés**, dio inicio a la Sesión Pública convocada para realizase de manera virtual o vía videoconferencia.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del *Reglamento*, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como **punto número 1 del orden del día**, en uso de la palabra, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del *Reglamento*, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes en la sesión:

Mtra. Maria del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,
Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Mtro. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Lic. Bernardo José Cano González,
Secretario Técnico de esta Comisión.

La Consejera y el Consejero Electoral citados con derecho a voz y voto; y, el último, sólo con derecho a voz.

Concluido el pase de lista, con fundamento en el artículo 14 fracción V del *Reglamento*, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González** certificó que existía el quórum legal.

De conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos, el **Secretario Técnico** procedió a pasar lista a las representaciones de los partidos políticos integrantes de la Comisión. Por las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, asistieron el Licenciado Kenny Gaspar Quijano Cabrera, representante suplente del Partido Acción Nacional; la Licenciada Ericka Guadalupe Moreno Martínez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Rodrigo Rosas Villavicencio, representante

propietario del Partido del Trabajo; y, el Licenciado Antonio de Jesús Aranda Correa, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.

De igual manera, el **Secretario Técnico** hizo constar la presencia a la sesión de la Consejera Electoral Alejandra Pacheco Puente.

Asimismo, el **secretario técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, dio cuenta de la presencia del Dr. José Luis Barrera Canto, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información; así como del Lic. Luigi Paolo Cerda Ponce, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana. Por último también dio cuenta de la presencia del personal de apoyo de Consejerías.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, Con fundamento en el artículo 26 del Reglamento, declaro estar **debidamente instalada la sesión** de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos CONÓCELES" del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión ordinaria.

Inmediatamente como **punto número 3 del orden del día**, el Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Bernardo José Cano González**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción I, del Reglamento, *se da cuenta a la* y los integrantes de la Comisión los puntos del orden del día, los cuales son los siguientes:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.**
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

- 4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.**
- 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME MENSUAL SOBRE EL AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023, PRESENTADO POR LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE.**
- 6.- ASUNTOS GENERALES.**
- 7.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, continuó con el punto número 4 siendo éste, **aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de la comisión de fecha 24 de octubre de 2023.**

Con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento; se solicitó la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2023, en virtud de fue circulada en tiempo y forma a las integrantes y al integrante de la Comisión, a través de sus cuentas de correo electrónico institucional; asimismo dio cuenta que el proyecto de acta fue circulado a las representaciones de los partidos políticos que participan en la presente Comisión.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”**, Consejera Electoral, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, en uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna observación con respecto al punto en cuestión, quienes concedieron la dispensa. No habiendo objeción alguna y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, dio cuenta que no recibió observaciones al Acta en cuestión.

A continuación, la **Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”**, Consejera Electoral, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, de lo manifestado por el Secretario Técnico, preguntó a la y al integrante de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al Acta en cuestión, quienes manifestaron que no tenían objeción alguna.

No hubo observaciones por parte de la y el integrante de la Comisión, por lo que la Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento, procedió ordenar al Secretario Técnico que sometiera a aprobación el Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de fecha 24 de octubre del año 2023.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, en uso de la voz, atendiendo a lo ordenado por la presidencia de la Comisión, procedió a tomar la votación de las Consejeras y Consejero integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Sesión de la Comisión de fecha 24 de octubre del año 2023, informando que dicha acta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras Electoral y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”**, Consejera Electoral, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al

Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, en uso de la voz, continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo el de la **presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Informe Mensual sobre el Avance e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al mes de Octubre de 2023, presentado por la Instancia Interna Responsable.**

A continuación, la **Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez** solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, hiciera una presentación del **proyecto de Informe Mensual sobre el Avance e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al mes de Octubre de 2023.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González, Atendiendo a lo instruido por la Consejera, da cuenta que el proyecto de informe fue enviado a las y los integrantes de la Comisión, y a las representaciones de los partidos políticos, precedió a presentar una síntesis del mismo, dando cuenta que dicho informe fue revisado en juntas previas de trabajo.

Concluida la presentación, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, de lo manifestado por el Secretario Técnico, preguntó a las y los presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz.

No habiendo observaciones o intervenciones, la **Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, procedió con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento, a ordenar al Secretario Técnico someta a aprobación del

proyecto de Informe Mensual sobre el Avance e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al mes de Octubre de 2023.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González S.T.:** procedió a tomar la votación respecto del *proyecto de Informe Mensual sobre el Avance e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al mes de Octubre de 2023*, informando que fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales y Consejero Electoral con derecho a voz y voto.

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez,** de conformidad con el artículo 14, fracciones XII y XVI del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión que recabase las firmas necesarias para el documento que se acababa de aprobar y que realizara las gestiones necesarias para que ese documento fuese enviado al Consejo General, y remitirlo al INE vía SIVOPLE, de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos; solicitando que se sirviese a proceder con el siguiente punto.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González,** manifestó que tomaba en cuenta de lo instruido por la Presidenta de la Comisión y procedió a dar lectura al punto número 6 del orden del día, siendo este, **Asuntos Generales.**

A continuación, **la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez;** manifestó que si alguien tuviera algún asunto que tratar en generales se le haga llegar al Secretario y, continuando con el uso de la voz, mencionó lo siguiente: “quiero comentarles que derivado de las preguntas hechas por las representaciones de los partidos políticos en la reunión de trabajo del viernes 27 de octubre de 2023, se ha propuesto por parte de la Comisión que se haga una Consulta al Instituto

Nacional Electoral, siguiendo el procedimiento y las formalidades señaladas en el artículo 37, numeral 1, primer párrafo y numeral 2, inciso a) del Reglamento de Elecciones. Las preguntas, le pediría al Secretario que nos dé cuenta de cuáles serían las que se propondrán a la Presidencia de este Instituto para realizar la consulta”:

El **Secretario Técnico** de la Comisión, **Lic. Bernardo José Cano González**, dio cuenta, con lo siguiente:

“Primera, con relación a si se debe capturar el sobrenombre de la persona candidata, tal como se hace en las boletas electorales, las preguntas que se proponen son las siguientes: ¿Es viable que, dentro de la información que deben capturar se incluya la opción para, en su caso, la candidatura capture el sobrenombre de la persona candidata?; En el caso de que se afirmativa la respuesta de la pregunta anterior, ¿en qué cuestionario se debe capturar?, y ¿el IEPAC debe habilitar el espacio correspondiente para la captura de dicho dato o debe solicitar autorización al INE?”

“Segunda, respecto al registro de la totalidad de la información de las candidaturas, las preguntas propuestas son estas: ¿Existe la posibilidad de exportar los datos contenidos en el Sistema de Registro de Candidaturas que maneja el IEPAC para alimentar la base de datos del Sistema?; en caso afirmativo, ¿existe un requisito formal para que el IEPAC lleve a cabo dicha exportación de datos?”

“Tercera, referente al momento en que los partidos políticos y las candidaturas independientes deben iniciar con la captura de la información, con base a los Lineamientos se llevará a cabo en el plazo que corre a partir de que reciban las cuentas de acceso genéricas, mismas que están condicionadas a que la Instancia Interna Responsable se las envíe cuando se aprueben el registro de las candidaturas por parte del Consejo General, así como los consejos distritales y municipales; de igual manera, existe la duda si también las diputaciones por representación proporcional deben registrarse en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. Es por ello que se proponen estas preguntas: ¿Deben

registrarse las candidaturas de las diputaciones por ambos principios o únicamente aquellas de mayoría relativa?; en virtud de que el plazo con el que cuentan los Partidos Políticos y las Candidaturas Independientes para capturar la información en el Sistema inicia desde el momento de recepción de las cuentas de acceso genéricas, ¿cuál es el momento en que comienza a correr el plazo para que el IEPAC entregue a los Partidos Políticos y a las Candidaturas Independientes las cuentas de acceso genéricas?, ¿la entrega de las cuentas de acceso genéricas será de manera conjunta, ya sea en la última fecha en que se celebre la sesión en el consejo respectivo, o de manera diferida, conforme sean aprobadas las candidaturas en cada consejo, ya sea el general, los distritales o los municipales?”

“Cuarta, por último, con relación a que la autoridad se percate de que haya registrado información prohibida por el artículo 18 de los Lineamientos, las preguntas que se proponen son: Si la autoridad detecta la captura de información prohibida que pueda ser causal de inicio de un procedimiento sancionador o de otro procedimiento en materia de transparencia, puede iniciarlo o dar vista de ello a la autoridad correspondiente? En el caso de que la respuesta sea afirmativa, y en virtud de que el Sistema se está implementando en coordinación con el INE, pero la información se refiere a proceso electoral local, ¿es competente el IEPAC para iniciar el procedimiento sancionador o debe turnarlo a INE?, De igual manera, si el acto detectado es causal de inicio de un procedimiento sustanciado por la autoridad en materia de transparencia, ¿el IEPAC deberá dar vista de lo detectado a dicha autoridad y cuál sería, la autoridad de transparencia a nivel local o a nivel federal?”

A continuación, **la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez;** manifestó que si alguien tuviese algún asunto que tratar o comentario a lo leído. Cabe mencionar que nadie pidió el uso de la palabra.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Atendiendo a lo instruido por la Presidenta de la Comisión, **el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, dio cuenta con el **punto número 7 del orden del día**, declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

Finalmente, y en cumplimiento del **punto número 8 del orden del día**, la **Presidenta de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, dio por clausurada la Sesión ordinaria de la Comisión de fecha tres de noviembre de 2023, siendo las diez horas con treinta minutos.



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO
PÉREZ**

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE
SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
"CANDIDATAS Y CANDIDATOS",
CONÓCELES"**



**LIC. BERNARDO JOSÉ CANO
GONZÁLEZ**

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE
SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
"CANDIDATAS Y CANDIDATOS",
CONÓCELES"**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO
MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y
CANDIDATOS", CONÓCELES"**

**MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y
CANDIDATOS", CONÓCELES"**

**LIC. KENNY GASPAR QUIJANO
CABRERA**

**REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**LIC. ERICKA GUADALUPE MORENO
MARTÍNEZ**

**REPRESENTANTE PROPIETARIA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

**LIC. RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

**LIC. ANTONIO DE JESÚS ARANDA
CORREA
REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

DR JOSÉ LUIS BARRERA CANTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

LIC. LUIGI PAOLO CERDA PONCE
COORDINADOR DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

HOJA DE FIRMAS ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS", CONÓCELES" DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023.